



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-013/2024 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 14:00 horas del 15 de abril del 2024, se han reunido en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Av. Eje Vial, segundo piso, No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, los servidores públicos cuyos nombres y firmas se registran en el presente documento para celebrar el acto de fallo del proceso de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. FGE-IRTP-013/2024, para la adquisición de servicios comprendidos en la partida de gasto 3581 "servicios de limpieza y manejo de desechos" con recursos estatales.

Comparece y preside el acto el C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración, funcionario público facultado en términos del artículo 52 fracciones I, V y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí y los artículos 6°, 22 fracc. II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; así mismo se encuentra por parte por el área de Adquisiciones la L.A.E. Eloísa de Jesús Sáenz Durán; la Directora de Servicios Generales, L.A. Claudia Lizbeth Becerril Hernández; y el Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Juan Manuel Willie Rosillo.

Se asienta que en el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas las propuestas fueron las siguientes:

Table with 2 columns: PROVEEDOR and PROPUESTAS ECONÓMICA CON IVA. Rows include Alejandro Mares Lobo (\$ 525,712.00) and Antonio Robles Ávila (\$ 310,706.00).

A continuación, se realiza la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los proveedores susceptibles de adjudicar y se hace constar que, una vez elaborado el cuadro comparativo correspondiente y analizado las propuestas económicas solventes a adjudicar se determina el siguiente fallo:

PRIMERO. - Se asienta que de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y la fracción IV del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado y al inciso e) del numeral 6 de las bases; se adjudica al proveedor Antonio Robles Ávila se le adjudican las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 por lo cual suma total con I.V.A. de \$ 97,730.00 (Noventa y siete mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.); y al proveedor Alejandro Mares Lobo quien presenta la mejor propuesta económica para las partidas 2, 3 y 9 por la cantidad con I.V.A. de \$ 196,272.00 (Ciento noventa y seis mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M. N.).

SEGUNDO.- Se procederá a suscribir el contrato No. FGE-IRTP-013-FUMIGACIÓN-01/2024 a favor del proveedor Antonio Robles Ávila y el contrato No. FGE-IRTP-013-FUMIGACIÓN-02/2024 a favor del proveedor Alejandro Mares Lobo, ya que sus propuestas reúnen las condiciones técnicas

Handwritten signature and stamp of the Fiscalía General del Estado de SLP, Eje Vial No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. 444 812 26 24. Includes a page number '1' and a handwritten mark.



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-013/2024
3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

requeridas por la Fiscalía y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. – Se reitera que la firma del contrato será el 22 de abril del año en curso, en horario de 9:00 a 16:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en el segundo piso de Eje Vial No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, en esta ciudad. Y los proveedores deberán de entregar a nombre de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí fianza de cumplimiento para el contrato No. FGE-IRTP-013-FUMIGACIÓN-01/2024 por el monto de **\$29,319.00 (Veintinueve mil trescientos diez y nueve pesos 00/100 M.N.)** y para el contrato No. FGE-IRTP-013-FUMIGACIÓN-02/2024 fianza de cumplimiento por **\$ 58,881.60 (Cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y un pesos 60/100 M.N.)**; así como el comprobante de pago a la afianzadora. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 15 de las bases y con la fracción III del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones del Estado.

Se levanta la presente acta, firmándola para constancia las personas cuyos nombres y firmas aparecen a continuación, dándose por terminado el acto a las 14:40 horas del 15 de abril del 2024.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

L.A. CLAUDIA LIZBETH BECERRIL
HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES

L.A.E. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JUAN MANUEL WILLIE ROSILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

FIN DEL ACTA DE ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-013/2024 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"-----